



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°73
CJO/ger
07072017

REF.: Otorga patente Municipal Alcoholes

LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000995

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 26 de Enero de 2016 ingresada mediante providencia N° 218 de igual fecha.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos)

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.305.035-1, a nombre de Cervecería Litueche Limitada.

Formulario N° 8975285901 de Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de fecha 14.10.2013.

Copia del Contrato de Arrendamiento local comercial ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473 suscrito entre don Andrés Fuentes Allende y y don Andrés Fuentes Echeverría en representación de Cervecería Litueche Limitada, suscrito ante notario de Litueche doña Carmen Correa Ossa con fecha 30.01.2015.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad de los socios y representantes don Andrés Antonio Fuentes Echevarría N° [REDACTED].

Certificado de Zonificación N° 859 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 14.12.2015.

Declaración Jurada de no estar afecto a prohibiciones Art. 4 Ley 19.925 de don Andrés Fuentes Echevarría, suscrita ante Notario de fecha 29 de mayo del 2017.

Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de la empresa Cervecería Litueche Limitada, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29.01.2016 e ingresada con igual fecha a través de providencia N° 228.

Certificado de Antecedentes Folio 500153666385 de don Andrés Fuentes Echevarría, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con fecha 23/05/2017.

Oficio N° 01 de la Secretaría Municipal de fecha 03.02.2016 informa que no existe Junta de Vecinos Constituida ni vigente en el sector de Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473 de Litueche Urbano.

Oficio N° 18 de Carabineros de Chile Tenencia de Litueche de fecha 23.02.2016, favorable para el otorgamiento de Patente de Alcoholes clase I-D, ingresada por medio de providencia N° 532 de fecha 25.02.2016.

Ord. N° 245/2016 de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo Región de O'Higgins, de fecha 19.07.2016, que contiene informe técnico que recomienda conceder patente de Restaurante de Turismo a la empresa Cervecería Litueche Limitada, ingresada por medio de Providencia N° 2432 de fecha 22.07.2016.

Carta de fecha 30.05.2017 del representante de la empresa Cervecería Litueche Limitada en la informa modificación integrantes y actualización de Estatutos, ingresada por medio de providencia N° 1659 de igual fecha.

Certificado de Vigencia del Registro de Empresas y Sociedades, Certificado de Estatuto actualizado en la cual modifica los socios de la empresa Cervecería Litueche Limitada todos de fecha 23.05.2017, ingresados con fecha 30.05.2017 por medio de Providencia señalada precedentemente.

Certificado de antecedentes Folio 500153666385 de fecha 23.05.2017 y Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925 de fecha 29.05.2017 de don Andrés fuentes Echevarría, ingresada por medio de providencia 1659 de fecha 30.05.2017.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA 2, Decreto N° **000995**
Litueche; **19 JUL 2017**

Certificado de Antecedentes Folio 500153666600 de fecha 23.05.2017 y Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925 de fecha 29.05.2017, de doña Ester Francisca Salazar Orellana, ingresada por medio de providencia N° 1659 de fecha 30.05.2017.

Carta de fecha 05 de Junio de 2017, ingresada por medio de providencia N° 1797 de igual fecha, en la cual adjunta fotocopia cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de doña Ester Francisca Salazar Orellana.

Resolución Exenta N° 1706126595 de fecha 01.06.2017, que autoriza el funcionamiento del local de Elaboración de alimentos con consumo en Obispo Eduardo Larraín N° 473, acreditando el cumplimiento de los requisitos Sanitarios para optar a Patente de Restaurante de Turismo., ingresada por medio de Providencia N° 1797 de fecha 05.06.2017.

Informe Favorable N° 19 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de Junio de 2017.-

Certificado de Acuerdo H. Concejo Municipal de Litueche, Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 05 de Julio de 2017, Acuerdo 109/2017, que aprueba el otorgamiento de Patente Municipal de Alcoholes, rubro restaurante de turismo, clase (i d), a nombre de Cervecería Litueche Limitada, RUT: N° 76.305.035-1.

VISTOS:

El D.L. N° 1, de fecha 09 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.925 del año 2004, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que fija subrogancia en el Cargo de Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Patente Municipal Alcoholes a **CERVECERIA LITUECHE LIMITADA**, RUT N° 76.305.035-1, local ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 473 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Restaurante Turismo, letra d-i.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Transito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHIVARSE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LCUS/RPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

